

ejecución de las obras de ....., provincia de ....., se compromete en nombre ..... (propio o en de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)»

5. Condiciones particulares y económicas y bases del concurso.—Los pliegos de condiciones particulares y económicas y de bases de este concurso, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, durante los días y horas de oficina.

6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora.—A las doce horas del día 31 de mayo de 1963.

6.3. Junta ante la cual se realizará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras, de la que forman parte un representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio y otro de la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 22 de abril de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—1.909.

#### Relación de expediente de concurso

Expediente 112.28/62.—Provincia: Valencia. Denominación de la obra: Enlace en Valencia de las ramas Sur y Norte de la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (segunda subasta con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata: 74.493.953,22 pesetas. Anualidades a cargo del Estado: 1964, 28.151.814,04 pesetas; 1965, 23.993.953,22 pesetas. Anualidades a cargo del Ayuntamiento de Valencia: 1963, 14.500.000 pesetas; 1964, 7.843.185,96 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1965.

Expediente 112.29/62.—Provincia: Baleares. Denominación de la obra: Nueva carretera. Camino P. M. 714, de Ferreiras a Cala Galdana (segunda subasta con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata: 17.465.792,96 pesetas. Anualidades a cargo del Estado: 1963, 9.000.000 de pesetas; 1964, 8.465.792,96 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964.

Provincia: Granada. Denominación de la obra: Variante para la supresión de la travesía de Santafé (segunda subasta con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata: 12.242.992,43 pesetas. Anualidades a cargo del Estado: 1963, 5.000.000 de pesetas; 1964, 7.242.992,43 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964.

Provincia: Madrid. Denominación de la obra: Acondicionamiento de los p. k. 23,889 al 33,843 de la C-501, de Alcorcón a Plasencia (segunda subasta con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata: 37.530.200,80 pesetas. Anualidades a cargo del Estado: 1963, 16.000.000 de pesetas; 1964, 21.530.200,80 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964.

Provincia: Valencia. Denominación de la obra: Ensanche y nueva pavimentación con hormigón asfáltico entre los p. k. 0,457 al 3,576 de la C. N. 234, de Valencia a Ademuz (segunda subasta con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata: Pesetas 9.591.947,84. Anualidades a cargo del Estado: 1963, 5.000.000 de pesetas; 1964, 4.591.947,84 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964.

Expediente 112.31/62.—Provincia: Valencia. Denominación de la obra: Nuevo acceso a Valencia en la C. C. 234, de Valencia a Ademuz, con supresión de la travesía Burjasot, primera fase (segunda subasta con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata: 37.808.731,20 pesetas. Anualidades a cargo del Estado: 1963, 20.000.000 de pesetas; 1964, 17.808.731,20 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964.

Expediente 112.32/62.—Provincia: Tenerife. Denominación de la obra: Mejora de firme en los p. k. 0 al 13 de la C. C. de acceso desde el aeropuerto de Los Rodeos a Santa Cruz de Tenerife (segunda subasta con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata: 51.340.981,33 pesetas. Anualidades a cargo del Estado: 1963, 20.000.000 de pesetas; 1964, 31.340.981,33 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964.

Provincia: Valladolid.—Variante de trazado y supresión de curvas en la C. N. 620, de Burgos a Salamanca-frontera portuguesa, p. k. 132 al 135 (Simancas) (segunda subasta con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata: 16.597.382,95 pesetas.

Anualidades a cargo del Estado: 1963, 9.500.000 pesetas; 1964, 7.097.382,95 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964.

Expediente 112.33/62.—Provincia: Madrid. Denominación de la obra: Replanteo previo de la variante entre los p. k. 25,730 al 29,360 de la N-III, de Madrid a Valencia (supresión de la travesía de Arganda) (segunda subasta con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata: 25.300.183,24 pesetas. Anualidades a cargo del Estado: 1963, 12.000.000 de pesetas; 1964, 13.300.183,24 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964.

Expediente 112.35/62.—Provincia: Zamora (puentes y estructuras). Denominación de la obra: Puente sobre el río Valderaduey en Villalpando (Zamora), Km. 239 de la N-VI, de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo (segunda subasta con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata: 7.373.263,61 pesetas. Anualidades a cargo del Estado: 1963, 7.373.263,61 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.

Expediente 112.1/63.—Provincia: La Coruña. Denominación de la obra: Carretera de El Ferrol del Caudillo a Fene por El Montón y Las Plas. Variante en la N-VI del acceso a El Ferrol del Caudillo, trozo segundo; El Montón a Las Plas (segunda subasta con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata: 94.062.328,81 pesetas. Anualidades: 1963, 9.500.000 pesetas; 1964, 43.500.000 pesetas; 1965, 41.062.328,81 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1965.

#### RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de obras de «Defensa de la margen derecha del río Cubia, en Grado (Oviedo)».

Hasta las trece horas del día 20 de mayo de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 504.321,38 pesetas.

La fianza provisional a 10.086,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de mayo de 1963 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte (Oviedo) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Primera. Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo procedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

Segunda. Documentos necesarios: Será precisa la aportación de los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo de Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Tercera. Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento

Cuarta. Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Quinta. Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

Sexta. Junta de subasta: Estará integrada, además de por los que se designen por la Superioridad, de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

Séptima. Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Octava. Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Director general, por delegación, Rafael Couchoud.—1.846.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de obras de saneamiento de la población de Librilla (Murcia).**

Hasta las trece horas del día 20 de mayo de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.985.600,99 pesetas.

La fianza provisional, a 59.712,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de mayo de 1963 a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta**

Primera. Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

Séptima. Documentos necesarios: Será precisa la aportación de:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico y en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Tercera. Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento

Cuarta. Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Quinta. Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

Sexta. Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

Séptima. Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Octava. Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Director general, por delegación, Rafael Couchoud.—1.845.